

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales y de intereses (Ley N° 6.357)

Período

auditado:
2023

Normativa relevante:

Ley N° 5.688
Ley N° 6.250
Ley N° 6.357
Decreto N° 376-AJG/22
Resolución 34-OFIPP/24
Circular N° 2-SGCBA/24

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Sugerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Lic. Sandra Mónica
Chiorazzo.

Equipo de Trabajo:

CP. Ricardo Alfredo
Ulises Perez

Dra. Andrea Lara

Dra. Florencia Cavalli
Durán

Adm. Christian Ferretti

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°004/24
Ministerio de Seguridad**

Alcance:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en lo que respecta a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral (en adelante DDJJ) por parte de los sujetos obligados.

Las tareas de análisis de la información del presente informe se llevaron a cabo entre los días 06/05/2024 hasta 26/07/2024, mediante una modalidad mixta, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la Subgerenta operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en Gran Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presente Informe responde al Proyecto N° 4 del Plan Anual de Auditoría del año 2024, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución N° 53-SGCBA/2024.

Limitaciones al alcance:

No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

El presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, de un total de doscientos diecisiete (217) sujetos obligados del Ministerio de Seguridad, informados por las áreas correspondientes y consolidado por esta UAI, un setenta y siete por ciento (77%) efectuó la registración en el aplicativo correspondiente, dando cumplimiento con la obligación que expresa la normativa relativa a los principios de ética pública, en cuanto a la presentación de la Declaración Jurada Integral Patrimonial.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo - Proyecto N°4/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.